



Sabanalarga – Atlántico, Febrero 17 de 2022

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADOS: MARTHA EMILSE BUITRAGO MONTOYA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2020-00305-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho, el proceso ejecutivo singular de la referencia, con el informe que la liquidación del crédito presentada por la Dra. Jessica Patricia Henríquez Ortega; en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante Bancolombia S.A. a la cual se le dio traslado conforme a la ley y esta no fue objetada. Sírvase Proveer. - JULIO DIAZ MORELO.- El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA - ATLANTICO.
Sabanalarga – Atlántico, Febrero 17 de 2022

Verificado el anterior informe secretarial, procede el juzgado a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada la Dra. Jessica Patricia Henríquez Ortega; en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante Bancolombia S.A y que fue puesta en traslado conforme a la normatividad vigente.

Este despacho judicial teniendo en cuenta que no habiéndose presentado objeción a la liquidación por parte del demandado, que fueron liquidados los intereses moratorios conforme lo establece la Superintendencia Bancaria, le impartirá aprobación a la liquidación del crédito por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 14.957.435,38).**

Por lo antes expuesto, este despacho

RESUELVE:

UNICO: Apruébese en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la Dra. Jessica Patricia Henríquez Ortega, en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$14.957.435,38)**, y entréguese a la parte demandante los títulos descontados al ejecutado hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. 22 DE FECHA FEBRERO 18
DE 2022 A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ MORELO - EL SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05c69194e162b6c20716a5e6bed796ab0feba84d147573995d734481928371b5

Documento generado en 17/02/2022 03:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>